

RECURSOS DE REVISIÓN (PONENCIAS)

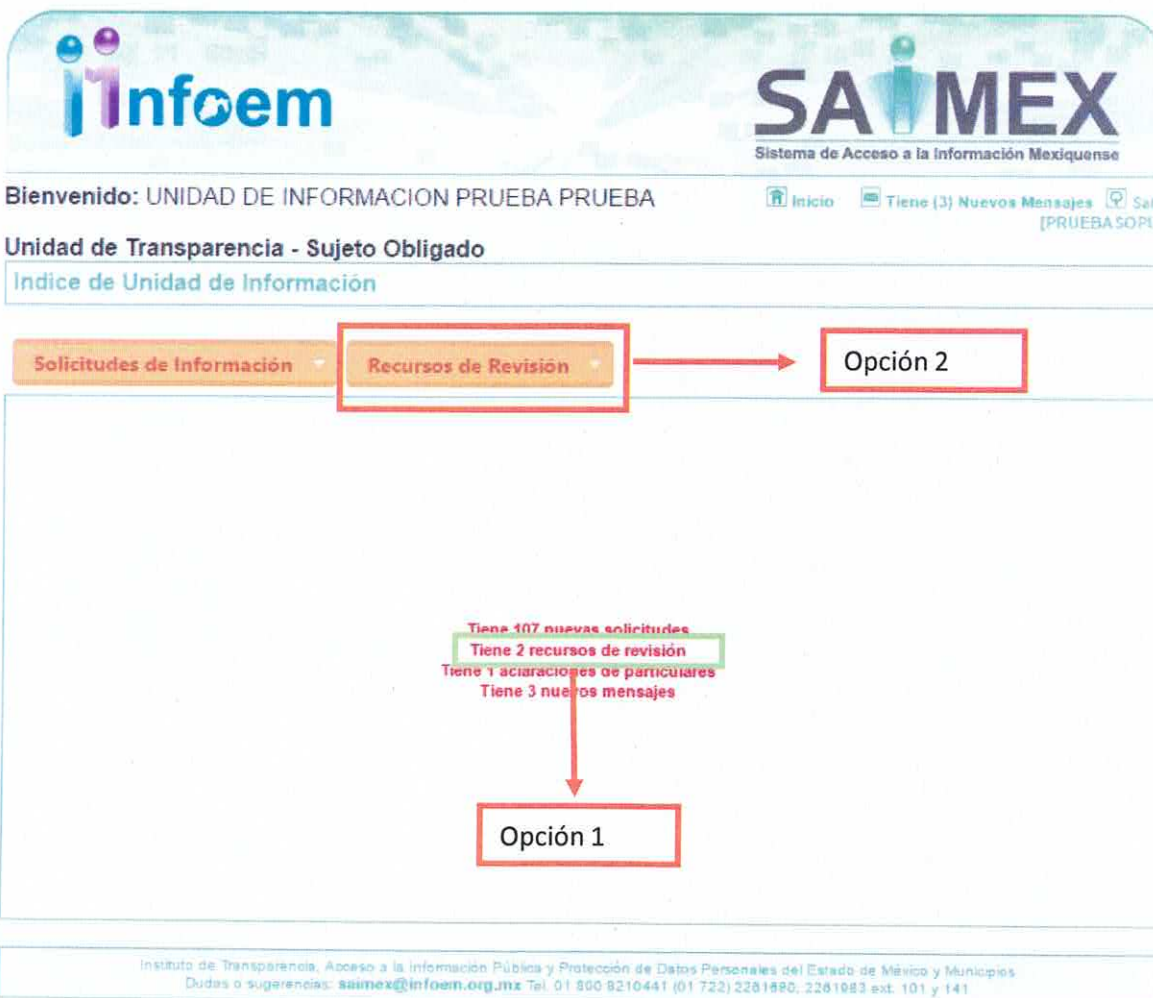
En esta sección aprenderás como dar seguimiento a un recurso de revisión interpuesto vía sistema, este procedimiento es sencillo ya que el sistema te permite darle seguimiento mediante el cambio de estados.

Mediante el cambio de estados, es cómo vas dándole seguimiento a los recursos de revisión, pero antes que nada deberás ingresar al SAIMEX.



The screenshot shows the SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexicana) website. At the top right, it displays the date "Miércoles 27 de diciembre de 2023". The main navigation menu on the left includes: Formatos, Versiones públicas de resoluciones de recursos de revisión, Estadística de solicitudes, Guía de uso, Costo de reproducción, Aviso de privacidad, Preguntas frecuentes, and Calendario de días inhábiles. The central content area features the Infoem logo and the text: "Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios". Below the logo, there are two links: "Si deseas consultar las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión que han realizado otras personas, a través del Saimex, da clic aquí." and "Si deseas solicitar información a otros gobiernos estatales, da clic aquí." On the right side, there is a login section with the text "No tienes usuario? Regístrate" and "Si te registraste anteriormente en el Infomex-Saimex o en el Sicosiem, ingresa con tu nombre de usuario y contraseña." It includes input fields for "Nombre de usuario" and "Contraseña", and a "Iniciar sesión" button. There is also a link for "Olvidaste tu contraseña?".

Una vez que ingresaste al sistema, visualizarás la pantalla con el menú principal como aparece a continuación.



The screenshot shows the SAIMEX interface. At the top left is the Infoem logo. At the top right is the SAIMEX logo with the text "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense". Below the logos, the user is logged in as "UNIDAD DE INFORMACION PRUEBA PRUEBA". There are navigation links for "Inicio", "Tiene (3) Nuevos Mensajes", and "Salir [PRUEBASOPU]". The main content area is titled "Unidad de Transparencia - Sujeto Obligado" and "Índice de Unidad de Información". A navigation menu contains "Solicitudes de Información" and "Recursos de Revisión". A red arrow points from "Recursos de Revisión" to a box labeled "Opción 2". In the center of the main area, a notification box contains the text: "Tiene 107 nuevas solicitudes", "Tiene 2 recursos de revisión", "Tiene 1 aclaraciones de particulares", and "Tiene 3 nuevos mensajes". A red arrow points from this notification box to a box labeled "Opción 1". At the bottom, there is a footer with contact information for the Instituto de Transparencia.

Cómo puedes observar el sistema te envía mensajes de aviso que ha sido interpuesto un recurso de revisión.

Para poder revisar dicho recurso de revisión, puedes situarte en las opciones del menú principal que se titula "Recursos de Revisión" y luego "Seguimiento Recursos", como se muestra en la siguiente pantalla.

Tablero de Seguimiento de Recursos de Revisión

Recursos de Revisión

Filtrar Resoluciones

Mostrando 1 al 20 de 742 registros

Páginas 1 2 3 ... 36 37 38 Ir

Folio de la Solicitud	Recurrente	Detalle de la Solicitud	Folio del RR	DT DR	Textos y Archivos Adjuntos	Turnado a:	Estatus
00316/SEMUSAP/2023	Andrés		06870/INFOEM/RR/2023	-1 20		JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM	Turnado al comisionado ponente
00959/TLALNEPA/2023	Observatorio Ciudadano Edibex		06865/INFOEM/RR/2023	1 29		JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM	Turnado al comisionado ponente
00119/XONACAT/2023	adrian hernandez Llamas		06860/INFOEM/RR/2023	1 29		JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM	Turnado al comisionado ponente
00470/SEDUO/2023			06855/INFOEM/RR/2023	1 29		JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM	Turnado al comisionado ponente
00333/MELOCAM/2023			06850/INFOEM/RR/2023	1 29		JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM	Turnado al comisionado ponente

Como puedes apreciar en la figura anterior, se visualiza lo que se denomina "Tablero de seguimiento de los recursos de revisión" donde contienen las siguientes columnas:

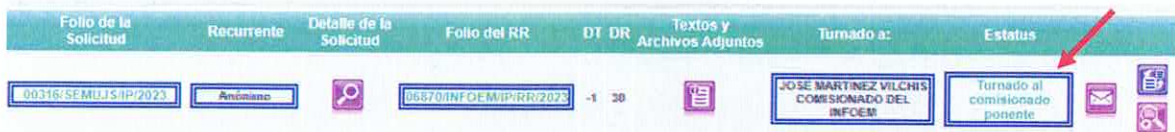
- **Folio de la Solicitud:** es el folio de acuse que genera el sistema al momento que el ciudadano ingresa su solicitud de información.
- **Recurrente:** es el nombre de la persona quien interpone el recurso de revisión.
- **Detalle de la solicitud:** muestra todas las etapas por las cuales has dado seguimiento a la solicitud de información.
- **Folio de Recurso de Revisión:** es el folio de acuse que genera el sistema al momento que el ciudadano ingresa su recurso de revisión.
- **DT:** Días Transcurridos o bien es el número de días que han transcurrido desde que se ingresó el recurso de revisión.
- **DR:** Días Restantes o bien es el número de días que se tiene para la resolución del recurso de revisión.
- **Textos y Archivos Adjuntos:** archivos o documentos que se anexan al recurso de revisión.

- **Turnado a:** corresponde al nombre del Comisionado Ponente responsable de la resolución del recurso de revisión.
- **Estado Actual:** es la etapa o estatus en que se encuentra actualmente el recurso de revisión y mediante el cual puedes darle seguimiento.

Seguimiento al Recurso de Revisión de Ponencias

Una vez que hayas identificado el recurso de revisión que fue interpuesto y turnado por la Unidad de Transparencia.

Deberás proceder a analizar su admisión o desechamiento mediante el cambio de estatus dando clic en "Turnado al Comisionado ponente".



Selecciona la opción según corresponda.

Cambio de Estatus del Recurso de Revisión

Cambio de Estado a Recursos de Revisión

Folio de la Solicitud: 00959/TLALNEPA/IP/2023

Folio del Recurso de Revisión: 06865/INFOEM/PI/RR/2023

Estatus Actual: Turnado al comisionado ponente

Seleccione el siguiente Estatus

Estatus Final: --Elige un Estatus--

--Elige un Estatus--

Desechamiento del recurso de revisión

Admisión del recurso de revisión

Prevención del recurso de revisión

Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel: 01 800 8210441 (01 722) 2261900

En este apartado podrá admitir, desechar o prevenir el recurso de revisión.

Prevención

Si no cumple con los requisitos contemplados en el artículo 180 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, y el Instituto no cuenta con elementos para subsanarlos, se prevendrá al recurrente por una sola ocasión para que subsane las omisiones dentro de del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de haber sido notificado, con el apercibimiento de no cumplir, se desechará el recurso de revisión.

Desechamiento

El recurso será desechado por improcedencia cuando se configure dentro de lo establecido en el artículo 191 de la ley de transparencia, el cual le será notificado al recurrente.

En ambos supuestos deberá seguir los mismos pasos que se describen en la admisión del recurso para que el sistema actualice el estatus.

Admisión del recurso

Al cambiar el estatus mostrara una segunda pantalla donde debe seleccionar:

1. "Folio del Recurso de revisión" en caso de ser acumulados, es decir cuando existe conexidad entre estos, al ser promovidos por la misma persona y manifestar similares actos recurridos.
2. En el apartado de "Observaciones" describe brevemente la respuesta.
3. La ponencia deberá adjuntar el acuerdo de admisión del recurso de revisión en el botón "Examinar" (choose file), si desea eliminarlo seleccione "Remove".

SAIMEX
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Bienvenido: Libni Merari Santana Torres [Inicio](#) [Salir \[Pr78Jm7L\]](#)

Cambio de Estatus del Recurso de Revisión

Cambio de Estado a un Recurso de Revisión

Folio de la Solicitud: 00316/SEM.UJS/IP/2023
06870/INFORM/PIRR/2023
↓ **1**

Folio del Recurso de Revisión: Recursos Acumulados
Seleccione uno o varios recursos

Estatus Actual: Turnado al comisionado ponente
Estatus Final: Admisión del recurso de revisión

Observaciones

→ Se admite el Recurso de Revisión
2

Si desea agregar archivos, presione el botón "Examinar". Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remove".

Seleccione el archivo firmado a adjuntar al estado seleccionado.
--Seleccione el archivo--

Nombre del Archivo: **3** No file chosen

↓ **4**

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel 01 800 8210441 (01 722) 2261980

Al dar clic en actualizar estatus se mostrará una segunda pantalla y debe seleccionar "aceptar" para cambiar el estatus a manifestaciones, tal como se muestra en la siguiente imagen:



SAIMEX
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Bienvenido: Libni Merari Santana Torres Inicio Salir [Pr78Jm7L]

Cambio de Estatus

El estatus se cambio con éxito
Manifestaciones
Aceptar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel: 01 800 8210441 (01 722) 2261980

Admitido el recurso de revisión la ponencia deberá integrar el expediente y una vez notificado al quejoso y al Sujeto Obligado les será puesto a disposición para que en el plazo de siete días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga.

Una vez actualizado el estatus, se verá reflejado en el tablero de seguimiento.

Folio de la Solicitud	Recurrente	Detalle de la Solicitud	Folio del RR	DT DR	Textos y Archivos Adjuntos	Turnado a:	Estatus
00316/SEMUS/JP/2023	Anónimo		06870/INFOEM/JP/RR/2023	-1 30		JOSE MARTINEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM	Manifestaciones
00959/TLALNEPA/JP/2023	Observatorio Ciudadano Edomex		06865/INFOEM/JP/RR/2023	1 29		JOSE MARTINEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM	Manifestaciones
00119/XONACAT/JP/2023	adrian hernandez Llanas		06860/INFOEM/JP/RR/2023	1 29		JOSE MARTINEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM	Turno al comisionado ponente

Durante este plazo, las partes podrán ofrecer todo tipo de pruebas y alegatos, excepto la confesional de los sujetos obligados y aquellas contrarias a derecho.

Recibido el informe justificado por parte del sujeto obligado y solo cuando se modifique la respuesta, esta se pondrá a disposición del recurrente para que en el plazo de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga.

En este supuesto la ponencia deberá adjuntar el respectivo acuerdo poniendo a disposición del recurrente dicho informe (1).



Recursos de revisión 000000/INFORM/PP/RR/2023.
Metepel, Estado de México a tres de octubre de 2023.

Visto el estado procesal en el que se encuentra el recurso de revisión al rubro indicado, en el que el Sujeto Obligado rindió informe justificado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por virtud del cual modifica la respuesta que remitió en contestación a la solicitud de acceso a la información, con fundamento en el artículo 183, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se pone a disposición de la parte recurrente el informe justificado, para que en el plazo de tres días hábiles siguientes al día de la fecha manifieste, lo que a su derecho convenga en relación a las apuntaciones novedosas hechas por parte del Sujeto Obligado en el mismo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la parte recurrente.

La ponencia podrá solicitar acuerdo de ampliación de plazo para resolver el recurso de revisión si así lo requiere (2).



Recurso de Revisión: 000000/INFORM/PP/RR/2023.
Sujeto Obligado: Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
Comisionada Ponente: Guadalupe Ramirez Peña.

Primero. Toda vez que, esta Ponencia no ha concluido con la sustanciación del presente Recurso de Revisión y se encuentra en el proceso de análisis y proyección del mismo, con fundamento en el artículo 181, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,

se **amplía por un periodo razonable**, el plazo para resolver el citado Medio de Impugnación, con el fin de contar con los elementos suficientes para proponer al Pleno de este Instituto, la Resolución que en derecho corresponda, plazo en el que se podría allegar de la información necesaria que permita analizar, estudiar y resolver el fondo del mismo.

SEGUNDO. Notifíquese a las partes el presente acuerdo, por la vía autorizada para tales efectos.

Así, lo acuerda y firma la Comisionada Ponente:

Dentro del mismo apartado de "Manifestaciones" podrá visualizar los archivos enviados por el recurrente y el o los informes justificados que emita la unidad de transparencia del sujeto obligado para su análisis. (1)

Hecho lo anterior deberá subir el acuerdo que emita derivado del estudio, antes de decretar el cierre de instrucción. (2)

Dentro del mismo apartado puede determinar la celebración de audiencias con las partes si así lo requiere el comisionado ponente. (3)

Una vez concluido el plazo de siete días el Comisionado ponente podrá decretar el cierre de instrucción. (4)

SAIMEX
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Infoem

Bienvenido: Libri Merari Santana Torres [Inicio](#) [Salir \[Pr76Jm7L\]](#)

Adjuntar archivo de Informe, Alegatos, Pruebas o Manifestaciones

4

Folio Solicitud: 01468/ZIMACANT/IP/2022
Folio Recurso de Revisión: 00430/IN-DEMIP/RR/2023
Puede adjuntar archivos a este estatus
Cambiar estatus: Cierre de Instrucción, Convocatoria a Audiencia **3**

Archivos enviados por el Recurrente		
Nombre del Archivo	Comentarios	Fecha
No hay Archivos adjuntos		
Archivos enviados por la Unidad de Transparencia		
Nombre del Archivo	Comentarios	Fecha
respuesta de solicitud 1468-22R.pdf	Se adjunta respuesta a la solicitud interpuesta.	13/02/2023
Archivos enviados por el Comisionado Ponente		
Nombre del Archivo	Comentarios	Fecha
00430_2023_11_JMV.pdf	JMV	15/02/2023

Si desea agregar archivos, presione el botón "Examinar". Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remove".

Seleccione el archivo firmado a adjuntar al estado seleccionado.

---Seleccione el archivo---

2

Nombre del Archivo: No file chosen

Comentarios: [Remove]

1

3

Mensaje para convocatoria de audiencia del recurso de revisión

Los campos con * son necesarios para continuar.

Folio Recurso de Revisión: 00430/INFOEM/IP/RR/2023
Asunto: Convocatoria de audiencia del recurso de revisión
00430/INFOEM/IP/RR/2023
Para: GUADALUPE LILIANA DE LA CRUZ ALAMILLA
Mensaje:*

POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A LA AUDIENCIA QUE SERA LLEVADA A CABO EL DÍA...

Regresar

Enviar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: salmex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261980

4

Cambio de Estatus del Recurso de Revisión

Cambio de Estado a Recursos de Revisión

Folio de la Solicitud: 01468/ZINACANT/IP/2022
Folio del Recurso de Revisión: 00430/INFOEM/IP/RR/2023
Estatus Actual: Manifestaciones

Seleccione el siguiente Estatus

Estatus Final:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: salmex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261980

Realizado el cambio de estatus, deberás adjuntar el acuerdo del cierre de instrucción, posteriormente actualizar estatus, seguido de aceptar.

Cambio de Estado a un Recurso de Revisión

Folio de la Solicitud: 01468/ZINACANT/IP/2022
00430/INFOEM/IPRR/2023
Folio del Recurso de Revisión: Recursos Acumulados
Estatus Actual: Manifestaciones
Estatus Final: Cierre de la instrucción

Observaciones

CIERRE DE INSTRUCCIÓN

Si desea agregar archivos, presione el botón "Examinar". Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remover".

Seleccione el archivo firmado a adjuntar al estado seleccionado.

A_CIERRE_3996_23.pdf

Nombre del Archivo: Choose File No file chosen [Remover]

Agregar nuevo archivo

Regresar Actualizar Estatus

Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261980

Cambio de Estatus

El estatus se cambio con éxito
Cierre de la instrucción

Aceptar

Una vez decretado el cierre de instrucción, el instituto no estará obligado a atender la información remitida por el sujeto obligado y **el expediente pasará a resolución, en un plazo que no podrá exceder de veinte días hábiles.**

Cada cambio de estatus se va a ver reflejado en el tablero de seguimiento; la ponencia dentro del plazo establecido deberá presentar su proyecto, el cual debe adjuntar ingresando en el apartado de cierre de instrucción y realizar el cambio de estatus siguiente.

01468/ZINACANT/IP/2022 jose antonio mercado hernandez 00430/INFOEM/IRR/2023 157 0 JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS COMISIONADO DEL INFOEM Cierre de la instrucción

Cambio de Estado a Recursos de Revisión

Folio de la Solicitud: 01468/ZINACANT/IP/2022
Folio del Recurso de Revisión: 00430/INFOEM/IRR/2023
Estatus Actual: Cierre de la instrucción

Seleccione el siguiente Estatus

Estatus Final: 1

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261980

Cambio de Estatus

Cambio de Estado a Solicitudes de Información

Folio de la Solicitud: 01468/ZINACANT/IP/2022
Folio del Recurso de Revisión: 00430/INFOEM/IRR/2023
Recurso Acumulados

Seleccione uno o varios recursos

Estatus Actual: Cierre de la instrucción
Estatus Final: Presentación del proyecto

Proporcione la descripción de la Presentación del Proyecto

Si desea agregar archivos, presione el botón "Examinar". Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remove".

Nombre del Archivo:

2

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261980

El proyecto será expuesto al pleno para su discusión y en su caso la aprobación y resolver en definitiva el Recurso de Revisión.

Transcurrido el plazo deberá cambiar el estatus ingresando en el apartado de presentación del proyecto y se mostrara la siguiente imagen:



The screenshot shows the SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) interface. At the top, there is a header with the iInfoem logo on the left and the SAIMEX logo on the right, with the text "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense" below it. Below the header, a welcome message reads "Bienvenido: Cesar Corral Cruz". To the right of the welcome message are two buttons: "Inicio" and "Salir [S8C3s4PwaZ]". The main content area is titled "Cambio de Estatus del Recurso de Revisión". Below this title is a form titled "Cambio de Estado a Recursos de Revisión". The form contains the following information: "Folio de la Solicitud: 00390/HUEHUETO/IP/2022", "Folio del Recurso de Revisión: 00017/INFORM/RR/2023", and "Estatus Actual: Presentación del proyecto". Below this information is a section titled "Seleccione el siguiente Estatus". Under this section, there is a dropdown menu labeled "Estatus Final:" with the text "--Elige un Estatus--" and a downward arrow. The dropdown menu is open, showing the option "Resolución del recurso de revisión por notificar" selected. At the bottom of the page, there is a footer with the text: "Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261980".

Seleccione la opción del siguiente estatus se desplegara una pantalla nueva donde debe llenar cada uno de los campos solicitados como:

- Fecha de la resolución
- Numero de acta
- Tipo de resolución
- Tema de la resolución
- Causa de la resolución y
- Observaciones

Adjuntar el archivo correspondiente dar clic en actualizar estatus.

Cambio de Estatus

Cambio de Estado a Recurso de Revisión

Folio de la Solicitud: 00390/HUEHUETO/IIIP/2022
Folio del Recurso de Revisión: 00017/INFOEM/IIIP/RR/2023

Recursos de Revisión Acumulados: Seleccione uno o varios recursos

Estatus Actual: Presentación del proyecto

Estatus Final: Resolución del recurso de revisión por notificar **1**

Fecha de Resolución: 26/01/2024

Fecha Captura: 26 de January de 2024

Número de Acta: 21454 **2**

Resolución: Confirma

Tema de la Resolución: Seleccione una Opción

Causa del Recurso de Revisión: Seleccione una opción **3**

Opción para que el recurrente se inscriba a la respuesta del recurso de revisión: Art. 179 último párrafo. No Sí Plazo cumplimiento: 10

Observaciones

El presente Recurso fue expuesto al Pleno de este Instituto en fecha 03 de octubre de 2023 para su discusión y, en su caso, aprobación del proyecto

Si desea agregar archivos: **4** botón "Examinar". Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remover".

Seleccione el archivo firmado a adjuntar al estado seleccionado.

— Seleccione el archivo —

Agregar nuevo archivo

Nombre del Archivo: Choose File No file chosen [Remover]

Agregar nuevo archivo

Regresar Actualizar Estatus **5**

Actualizado el estatus, aparecerá la siguiente pantalla indicando la notificación de la resolución.

Cambio de Estatus

El estatus se cambio con éxito

Notificación de la resolución



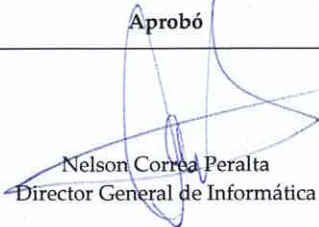
Aceptar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261980

Se deberá notificar a las partes y publicar las resoluciones a más tardar el tercer día hábil siguiente de su aprobación.

El Sujeto Obligado tiene 10 días para entregar la información de acuerdo con lo emitido en el pleno del INFOEM.

Entregada la información se cambiara el estatus a manifestaciones sobre el informe del cumplimiento, donde el sujeto obligado manifestara el cumplimiento de la resolución.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Última actualización
 Diana Laura Morales de Jesús Asistente Administrativo "A"	 Jesús Roberto Ruiz Mosso Profesional Especialista "A"	 Nelson Correa Peralta Director General de Informática	31 de enero 2024